

**EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presenta los tres tipos de notas que acompañan los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

Activo.

➤ **Efectivo y Equivalentes.**

El saldo representa la disponibilidad, al cierre del ejercicio y se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	2020	2019
Efectivo, bancos tesorería.	38,244,592	22,730,112
Depósitos de Fondos de Terceros	23,850,682	5,272,332
Total de Efectivo y Equivalentes	62,095,274	28,002,444

El importe del concepto efectivo, bancos, tesorería, están destinados para cubrir los reintegros a la TESOFE por rendimientos generados y economías, pago de los impuestos por concepto de retenciones ISR de salarios, impuestos sobre nómina, cuotas ISSSTE, cuotas FOVISSSTE, cuotas SAR, retenciones de IVA e ISR de servicios profesionales, así como a la disponibilidad de los proyectos financiados con recursos propios y con vigencias plurianuales.

Los depósitos de fondos de terceros son los recursos que el colegio recibe de diversos fondos de CONACYT y fondos sectoriales y mixtos para la realización de proyectos específicos los cuales son manejados bajo la figura de fondos en administración y no forman parte del presupuesto de ECOSUR.

➤ **Derecho a Recibir Efectivo y Equivalentes.**

Al cierre del ejercicio el saldo de la cuenta se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2020	2019
Documentos por cobrar	712,500	5,075,488
Deudores diversos por Cobrar	16,892,234	11,930,393
TOTAL	17,604,734	17,005,881

Documentos por cobrar, el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre 2020, se integra por el monto a recuperar por servicios prestados al Gobierno del Estado de Chiapas (SEMAHN), por la cantidad de \$712,500.00 m.n. del cual se continúan con las gestiones necesarias para la recuperación de este.

Deudores diversos por cobrar, el saldo de la cuenta se integra de la siguiente manera:

El Importe de 1,403,839 pesos se integra por retiros no reconocidos, efectuados el 12 de noviembre de 2018 a las cuentas bancarias de ECOSUR Unidad Campeche y por lo cuales se han realizado las querellas necesarias ante la institución bancaria Banco Santander (México), S.A., En el mes de julio 2019, se llevaron a cabo la primera y segunda audiencia conciliatoria ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en donde ambas partes exhibieron pruebas necesarias, adicional a lo anterior, ECOSUR, solicitó un dictamen técnico (86 bis de la Ley), para que este fuera turnado a la Dirección de Dictaminación adscrita a la Dirección General del Procedimientos Jurídicos Defensoría y Tecnologías Financieras de la CONDUSEF. Esta Dirección emitió el dictamen el 30 de agosto de 2019, en el cual determina que la Institución financiera no vigiló las medidas de seguridad a la que estaba obligada y deduce que no cumplió con los términos establecidos para sustentar los extremos del proceso, razón por la cual procede la restitución de los importes reclamados en las cuentas de depósito ya mencionadas. Este dictamen es vital para continuar las gestiones legales necesarias para agilizar el proceso y concluirlo de forma satisfactoria.

El monto de 723,621 pesos representa el adeudo asociado a diferentes dependencias y empresas, mismas que tienen pendiente la liquidación y/o entrega de ministraciones pactadas.

La disponibilidad al cierre del ejercicio que obtuvo cada uno de los proyectos propios fue de 14,765,174 pesos, la cual se represento en la cuenta de deudores diversos; el propósito de registrarse en esta cuenta fue para tener un mejor control de las disponibilidades de cada uno de estos proyectos y así supervisar el correcto manejo de su recurso al cierre de cada año.

➤ **Derecho a Recibir Bienes o servicios.**

Se realizó una compra para guías de estafeta mexicana; para dicho servicio se realizó un anticipo por la cantidad de 9,933.00, esta adquisición queda recepcionada y concluida en las primeras semanas del ejercicio 2021.

CUENTA PÚBLICA 2020

➤ Almacenes.

El saldo de esta cuenta representa el importe de los bienes por materiales y suministros de consumo requeridos para el desempeño de las actividades académicas y de apoyo administrativo de ECOSUR, se encuentra valuado utilizando el método de costos promedio. Es importante mencionar que se tiene un monto de \$263,953.00 m.n. de materiales de oficina en obsolescencia. El importe total al cierre del ejercicio es el siguiente.

CONCEPTO	2020	2019
Almacén de Materiales y Suministros	665,020	665,319
TOTAL	665,020	665,319

➤ Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes.

El saldo al cierre del ejercicio es el siguiente:

CONCEPTO	2020	2019
Estimación de Cuentas Incobrables	712,500	712,500
Estimación por deterioro de Inventarios	263,953	263,953
TOTAL	976,453	976,453

El saldo de estimación de cuentas incobrables corresponde al importe que tiene ECOSUR como cuentas por cobrar a cargo del Gobierno del Estado de Chiapas y de la cual a la fecha se están realizando las gestiones de cobro pertinente, sin embargo, debido a que el saldo por cobrar tiene una antigüedad mayor a cuatro años y la dificultad para su cobro, se crea la estimación de cuentas incobrables de acuerdo lo que se establece en la NIFGG SP 03.

El saldo estimación por deterioro de inversiones corresponde a el importe del material caducado, así como al material de oficina obsoleto.

➤ **Otros Activos Circulantes.**

❖ **Fideicomisos, mandatos y análogos.**

Con fecha 23 de mayo de 2013 se constituyó el Fideicomiso denominado “Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur” Fid. 784, mediante contrato de administración e inversión, firmado con el Fiduciario Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, el cual fue modificado con fecha del 29 de julio del mismo año para adicionar el término “Que para efectos Fiscales”, conservando las obligaciones establecidas de origen.

En estos últimos años, se ha logrado fortalecer de manera continua este Fondo para que cumpla con el objetivo por el cual se creó de apoyar la investigación a través de proyectos específicos, así como de crear y mantener instalaciones de investigación y su equipamiento; suministrar materiales; otorgar becas y formar recursos humanos especializados entre otros propósitos directamente vinculados con proyectos científicos o tecnológicos para incrementar la capacidad científica y tecnológica en El Colegio de la Frontera Sur. Los criterios de apoyo han buscado objetividad en la selección, así como alcance a las cinco unidades.

El Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur ha podido transferir a su patrimonio importantes recursos provenientes de remanentes de proyectos finiquitados y aportaciones por over-head con el aval de la Junta de Gobierno, lo que ha permitido apoyar y financiar actividades directamente vinculadas al desarrollo de la investigación científica y tecnológica, así como becas y formación de recursos humanos especializados; realización de proyectos específicos de investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y modernización tecnológica. En otro ámbito ha favorecido la vinculación de la ciencia y la tecnología con los sectores productivos y de servicios, así como la divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación y, finalmente, complementar proyectos de investigación transversales y de alto impacto estratégico.

El Comité Técnico ha revisado que los proyectos apoyados guarden relación con el objetivo de la institución y su Programa Anual de Trabajo. Se ha analizado para cada caso que los productos comprometidos, el presupuesto solicitado y el programa de trabajo correspondan con los objetivos del Fondo.

Se han apoyado numerosos proyectos de manera directa y a través de convocatoria con fines específicos de investigación, vinculación, formación de recursos humanos, desarrollo institucional, docencia, desarrollo tecnológico y vinculación insertados en los planes, programas y proyectos de investigación en ECOSUR, con cargo a los recursos del Fondo, buscando fomentar la capacidad y el fortalecimiento de los grupos de investigación científica y tecnológica

El Viernes 6 de Noviembre de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se reforman y derogan diversas disposiciones, entre ellas la extinción de los fideicomisos, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, así como los Centros Públicos de Investigación llevarán a cabo las acciones necesarias para que los fideicomisos constituidos al amparo de la Ley de Ciencia y Tecnología, se ajusten a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y en consecuencia concentren en la Tesorería de la Federación, en términos de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda, la totalidad de los recursos públicos federales que formen parte del patrimonio de dichos fideicomisos, en la fecha que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en conjunto con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, sin que la misma rebase el 30 de junio de 2021. Por lo que a partir de la entrada en vigor del presente Decreto no podrán adquirir compromisos adicionales con cargo al patrimonio de dichos instrumentos.

CUENTA PÚBLICA 2020

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y los Centros Públicos de Investigación deberán coordinarse con las instituciones que fungen como fiduciarias para llevar a cabo los actos y procesos necesarios para extinguir los fideicomisos públicos constituidos al amparo de la Ley de Ciencia y Tecnología, con la finalidad de que durante el ejercicio fiscal de 2021 se suscriban los convenios de extinción.

La situación financiera que guarda el Fideicomiso al 31 de diciembre 2020 es:

CONCEPTO	Monto
Saldo Inicial	10,661,071
Más:	
Aportaciones en el Ejercicio	0
Otras aportaciones	117,902
Utilidades en el Ejercicio	445,746
Total Ingresos en el Ejercicio	11,224,719
Menos:	
+Venta de Títulos	
Honorarios a Fiduciarios	46,400
Gastos de proyectos Apoyados	4,823,639
Comisión bancaria	638
Total de Egresos en el Ejercicio	4,870,677
Saldo al 31 de diciembre de 2020	6,354,042

➤ Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

Los inmuebles de ECOSUR se integran por los terrenos y edificios de las Unidades ubicadas en: San Cristóbal de Las Casas, Tapachula ambos en el estado de Chiapas, Villahermosa, Tabasco; Chetumal, Quintana Roo y Campeche, Campeche.

Al cierre del ejercicio el saldo es el siguiente:

CONCEPTO	2020	2019
Terrenos	3,937,763	3,937,763
Edificios e instalaciones	176,792,553	176,913,052
Revaluación de Terrenos y Edificios	23,151,025	23,151,025
Total bienes inmuebles	203,881,341	204,001,840

Cabe señalar que el 29 de octubre de 2003, se emitió el Acuerdo, a través del Diario Oficial de la Federación, para que el terreno que forma parte del predio denominado "Corral de Piedra" de la Unidad San Cristóbal de las Casas, Chiapas, se destine al servicio de ECOSUR, a efecto de que lo continúen utilizando como un Centro de Investigación. En caso de que se le diera un uso distinto al establecido en este Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de la Función Pública (SFP) o bien lo dejará de utilizar o necesitar, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones se retirará de su servicio.

CUENTA PÚBLICA 2020

La diferencia que se refleja entre el saldo de los bienes inmuebles y el reporte de relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio del ente público, es originada a la revaluación de los bienes realizada hasta el ejercicio 2008, la cual no es considerada en el reporte, que se muestra a continuación:

Registro Contable de Cifras Históricas	Valor de la Relación de Bienes Inmuebles.	Diferencia
203,881,341	180,730,318	23,151,023

➤ Bienes Muebles.

El saldo al cierre del ejercicio se integra por todos los equipos y bienes que son propiedad de ECOSUR, que son utilizados para la operación y el desarrollo de los proyectos de investigación, se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2020	2019
Maquinaria, equipo e instrumentos	167,447,649	152,288,051
Mobiliario y equipo de oficina	23,261,041	29,024,778
Equipo de transporte	26,198,837	25,281,234
Equipo Aeroespacial	1,581,589	1,529,490
Equipo de Computo	57,297,397	57,735,957
Acervo Bibliotecario	26,048,645	26,013,104
Total de bienes muebles	301,835,158	291,872,614

La diferencia de 50,215,305 que existe entre el saldo de los bienes muebles y el reporte de relación de bienes muebles, es originada a la revaluación de los bienes realizada hasta el ejercicio 2008, así como del acervo bibliográfico considerado dentro del registro contable de bienes. Estas cifras están integradas de la siguiente forma.

Registro Contable de Cifras Históricas	Valor de la Relación de Bienes muebles.	Diferencia
301,835,158	251,619,853	50,215,305

Diferencia	2020
Revaluación de los Bienes Muebles	21,380,232
Acervo Bibliotecario	26,048,645
Softwares registrados en las cuentas de activo fijo	2,786,428
Total	50,215,305

➤ **Depreciación acumulada**

La depreciación de los bienes se calcula conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente al que se adquieren o reciben en donación, utilizando los porcentajes anuales de depreciación que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable como tasas máximas autorizadas, el saldo al cierre del ejercicio es el siguiente:

CONCEPTO	2020	2019
Depreciación acumulada	362,349,804	352,496,286

➤ **Activos Diferidos.**

Este rubro representa el valor del cableado que se encuentra instalado dentro de los bienes inmuebles, y que está sujeto a un deterioro o amortización, el cual se va reconociendo en cada ejercicio.

CONCEPTO	2020	2019
Otros Activos Diferidos	7,870,097	7,870,097
Amortización de Activos Diferidos	-4,402,511	-4,173,909
TOTAL	3,467,586	3,696,188

➤ **Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos No circulantes.**

Sin Información a revelar

Pasivo.

➤ **Cuentas Por Pagar A Corto Plazo.**

Al cierre del ejercicio el saldo de las cuentas por pagar a corto plazo se integra como se muestra a continuación:

CONCEPTO	2020	2019
Servicios Personales por Pagar	337,875	506,464
Proveedores por Pagar	0,0	197,117
Retenciones y Contribuciones por Pagar a corto Plazo	16,188,994	16,553,032
Otras Cuentas por Pagar	25,981,189	15,370,637
TOTAL	42,508,058	32,627,250

El saldo de servicios personales por pagar representa el monto a pagar al personal de la institución, que está en proceso de finiquito. El monto será liquidado en año 2021.

Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, al cierre del ejercicio las obligaciones por pagar a las instituciones de fiscalización y de seguridad social, son las siguientes:

CONCEPTO	2020	2019
ISR Retenido por sueldos	10,672,752	11,205,600
Impuesto Sobre la Renta de servicios profesionales	161,145	124,397
Cuotas I.S.S.S.T.E	1,764,748	1,839,351
Cuotas F.O.V.I.S.S.S.T.E.	922,979	922,515
Cuotas S.A.R.	369,191	369,005
Impuesto sobre nómina	1,441,280	1,427,679
Pago de seguro	214,077	192,117
Impuesto al Valor Agregado Retenido	261,058	133,718
Otras Dependencias	381,764	338,649
TOTAL	16,188,994	16,553,031

El decremento reflejado en el ejercicio 2020 por concepto de ISR retenido por sueldos y salarios asimilados, se debe a una disminución en el número de plazas ocupadas en el esquema de asimilados a salarios. El ISR por concepto de aguinaldo se retuvo en el mes de diciembre 2020, quedando como pendiente de pago ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el mes de enero 2021.

Respecto al rubro Otras Cuentas por Pagar, el 59% corresponde al saldo de los proyectos propios de recursos auto Generados, Sectoriales Mixtos, entre otros y el otro 41% representa otros importes pendientes de pago, como la devolución a la Tesorería de la Federación por la cantidad de 10,448,117 por ministraciones no ejercidas.

➤ **Pasivos Diferidos a Corto Plazo.**

Al cierre del ejercicio 2020 el saldo de esta cuenta se refleja en ceros. El monto del ejercicio 2019 correspondió a los recursos pendientes por recibir de convenios firmados para la ejecución de proyectos de investigación.

CONCEPTO	2020	2019
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.0	4,319,266
TOTAL	0.0	4,319,266

➤ **Otros Pasivos a Corto Plazo.**

Fideicomisos, mandatos y análogos.

Con fecha 23 de mayo de 2013 se constituyó el Fideicomiso denominado “Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur” Fid. 784, mediante contrato de administración e inversión, firmado con el Fiduciario Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver.

El Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur ha podido transferir a su patrimonio importantes recursos provenientes de remanentes de proyectos finiquitados y aportaciones por over-head con el aval de la Junta de Gobierno, lo que ha permitido apoyar y financiar actividades directamente vinculadas al desarrollo de la investigación científica y tecnológica, así como becas y formación de recursos humanos especializados; realización de proyectos específicos de investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y modernización tecnológica

Se han apoyado numerosos proyectos de manera directa y a través de convocatoria con fines específicos de investigación, vinculación, formación de recursos humanos, desarrollo institucional, docencia, desarrollo tecnológico y vinculación insertados en los planes, programas y proyectos de investigación en ECOSUR, con cargo a los recursos del Fondo, buscando fomentar la capacidad y el fortalecimiento de los grupos de investigación científica y tecnológica

El Viernes 6 de Noviembre de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se reforman y derogan diversas disposiciones, entre ellas la extinción de los fideicomisos, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, así como los Centros Públicos de Investigación llevarán a cabo las acciones necesarias para que los fideicomisos constituidos al amparo de la Ley de Ciencia y Tecnología, se ajusten a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y en consecuencia concentren en la Tesorería de la Federación, en términos de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda, la totalidad de los recursos públicos federales que formen parte del patrimonio de dichos fideicomisos, en la fecha que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en conjunto con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, sin que la misma rebase el 30 de junio de 2021. Por lo que a partir de la entrada en vigor del presente Decreto no podrán adquirir compromisos adicionales con cargo al patrimonio de dichos instrumentos.

CUENTA PÚBLICA 2020

La situación financiera que guarda el Fideicomiso al 31 de diciembre 2020 es:

CONCEPTO	Monto
Saldo Inicial	10,661,071
Más:	
Aportaciones en el Ejercicio	0
Otras aportaciones	117,902
Utilidades en el Ejercicio	445,746
Total Ingresos en el Ejercicio	11,224,719
Menos:	
+Venta de Títulos	
Honorarios a Fiduciarios	46,400
Gastos de proyectos Apoyados	4,823,639
Comisión bancaria	638
Total de Egresos en el Ejercicio	4,870,677
Saldo al 31 de diciembre de 2020	6,354,042

➤ Fondo y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto y Largo Plazo.

Los Fondos en administración son apoyos económicos que provienen de fondos del CONACYT, fondos sectoriales y mixtos para la realización de proyectos específicos los cuales son manejados bajo la figura de fondos en administración. Cabe mencionar que estos recursos no forman parte del presupuesto de ECOSUR.

Al cierre del ejercicio los proyectos en ejecución son los siguientes:

CONCEPTO	2020	2019
Bajo peso al nacer y obesidad en una cohorte de adolescentes de las regiones tzotzil-tzeltal y selva de Chiapas	88,842	158,779
Programa salud ambiental	100,002	0
Sistemas socioecológicos	81,792	0
Abejas y Territorios	100,003	0
Evaluación de plantaciones	650,000	0
Mejoramiento de la técnica	286,982	305,981
Ecosur puertas abiertas 2020	558,524	0
Jardín etnobiológico de las selvas	1,807,701	0
Desarrollo de base de datos	3,053,082	0
Integridad, manejo y restauración	100,002	0
From Traditional Uses To An Integrated Valorisation Of Sediments In The Usumacinta River Basin (Desde El Aprovechamiento Tradicional Hacia La Valorización Integral De Los Sedimentos En La Cuenca Del Río Usumacinta)	158,763	476,528
Factores Asociados A Las Dislipidemias En Población Infantil De Las Regiones Fronteriza De Chiapas Y Centro De Tabasco	52,827	111,778
Resilient people, resilient	11,718	0
Ampliación, complementación	111,511	0

CUENTA PÚBLICA 2020

CONCEPTO	2020	2019
Quinto congreso mexicano	157,543	0
Metabolismo del ecosistema en ríos	3,150,053	0
El impacto de megaproyectos	100,000	0
Factores sociales, económicos	100,000	0
Región Transfronteriza México-Guatemala: Dimensión Regional Y Bases Para Su Desarrollo Integral (Primera Fase, 2017-2018)	0	860
Sembrando economías solidarias	100,000	0
Mujeres convocación científica	2	0
Estancias posdoctorales vinculadas al fortalecimiento de la calidad del posgrado nacional	0	36,000
Bajo peso al nacer y obesidad	0	7333
Cambios en el clima y en el uso del suelo como determinantes de la alteración espacial y la estructura de las comunidades de insectos en sistemas montañosos del sur de México	270,318	161,981
Análisis y evaluación de los posibles vectores y reservorios del virus del ébola en México	175,786	364,781
Violencia De Género En Ámbitos Comunitarios Entre Estudiantes De Universidades Interculturales De Chiapas, Tabasco Y Quintana Roo.	84,272	224,127
Manejo Sustentable De Polinizadores: Estatus Actual, Factores De Riesgo Y Estrategias Para El Aprovechamiento De Las Abejas Melíferas Y Silvestres En Sistemas De Agricultura Protegida Y En Cultivos A Campo Abierto En México.	304,906	-1,448,966
Ciclo doméstico, periodoméstico silvestre.	518,829	728,433
Distribución y dinámica de escarabajos	196,468	285,055
Efecto de las macroalgas de tapete en etapas tempranas del coral masivo orbicella annularis en el caribe mexicano	0	34,975
Destajo, Tarea, Servicio O Jornal Para Mujeres (Locales Y Migrantes) En La Agroindustria Azucarera: Mercado De Trabajo Frente La Reconversión Productiva	0	356,971
Impacto del uso de los plaguicidas	658,941	0
Estudio de ecología sensorial	105,069	0
Atlas de los humedales del sur	941,661	0
Diseño de un sistema de manejo forestal para selvas productivas de México	1,116	530,816
Exploring marine energy	-1,329	-1,329
Las selvas de la península	2,246,344	0
Nichos isotópicos de invertebrados	1,394,043	0
Vulnerabilidad de los sistemas	99,601	0
La desafiante coexistencia	3,080,490	0
Generación de conocimiento	268,598	0
Creación de la red de laboratorios	1,684,672	0
Metodologías para el registro de proyectos forestales de carbono y la certificación		
Del incremento en los acervos de carbono en México	103,782	145,259
Exclusión, discriminación y pobreza	360,704	718,409
Modelación paleoclimática en la península de Yucatán	665,802	807,456
TOTAL	23,929,417	4,005,226

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

➤ **Ingresos de la Gestión.**

Son los recursos que se obtienen de convenios o contratos para el desarrollo de proyectos específicos de investigación o servicios, contratos por la prestación de servicios a través de asesorías y consultorías especializadas, servicios de análisis muestras y diagnósticos de laboratorios (agua, suelos, etc.), cuotas de recuperación por impartir talleres, seminarios, diplomados, cursos de capacitación presenciales o en línea, cuotas de admisión al Jardín Botánico (Chetumal), realización de estudios específicos, asistencia técnica y supervisión de proyectos (miel, foros urbanos, monitoreo, manejo y conservación de recursos naturales, etc.), elaboración de mapas como herramientas de investigación (LAIGE); conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

CONCEPTO	2020	2019
Ingresos por venta de Bienes y Servicios	13,111,630	31,668,035
Total	13,111,630	31,668,035

CONCEPTO	2020	2019
Productos financieros	181,217	239,589
Otros productos	16,332	102,368
Total	197,549	341,957

A raíz de la llegada del COVID-19 a nuestro país y ante las recomendaciones a nivel nacional de quedarnos en casa y guardar una sana distancia, las tareas de seguridad se enfocaron a responder a ello y a desarrollar protocolos y estrategias buscando contener la pandemia y poder continuar con las actividades para cumplir con los objetivos institucionales. Si bien es cierto, se observó la disminución de los ingresos por la venta de bienes y servicios y del registro de convenios, aun así, se lograron firmar varios de ellos, de los cuales, hoy en día se encuentran en desarrollo (en el primer semestre se firmaron 9 convenios generales y se mantienen vigentes 17 convenios interinstitucionales y 7 convenios de transferencia de tecnología).

➤ **Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

Este monto representa los recursos asignados a ECOSUR en el presupuesto de Egresos de la Federación aplicables en cada ejercicio.

Las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se integran de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2020

CONCEPTO	2020	2019
Servicios Personales	296,830,538	294,777,986
Materiales y Suministros	6,006,362	8,674,333
Servicios Generales	33,011,494	42,591,706
Subsidios y Subvenciones	3,304,267	3,724,448
Total	339,152,661	349,768,473

➤ Gastos y Otras Pérdidas.

❖ Gastos de Funcionamiento

ECOSUR presenta gastos de funcionamiento por 364,254,300 pesos para 2019 y 347,214,201 pesos para el año 2020. Los gastos de funcionamiento agrupan las erogaciones que se realizaron conforme lo estable el clasificador por objeto de gasto.

El saldo se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2020	2019
Servicios Personales	297,442,306	295,028,735
Materiales y Suministros	7,093,871	13,300,077
Servicios Generales	42,678,024	55,925,488
Total	347,214,201	364,254,300

- Los gastos por servicios personales corresponden a todas las erogaciones por concepto de percepciones de la nómina pagada al personal adscrito a ECOSUR, así como las erogaciones realizadas por seguridad social.
- En Materiales y Suministros, la adquisición de diversos suministros del área académica y administrativa, como lo son: combustibles, lubricantes y aditivos, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, los cuales fueron destinados para los diversos proyectos de investigación derivado de los convenios o contratos con diversas instituciones de colaboración nacionales y extranjeras.
- En Servicios Generales la contratación de servicios básicos como, energía eléctrica, enlaces, mantenimiento y conservación, así como viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión, asociados a los proyectos de investigación, así como de comisiones y funciones oficiales, entre otros.

❖ **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.**

Las ayudas sociales son las transferencias que ECOSUR recibe y paga por concepto de becas a los estudiantes que reúnen los requisitos para recibir el beneficio; el saldo ejercido es el siguiente:

CONCEPTO	2020	2019
Ayudas Sociales	4,181,857	11,936,630
Total de Ayudas Sociales	4,181,857	11,936,630

❖ **Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.**

El saldo se refiere al reconocimiento del deterioro y desgaste de los bienes inmuebles y muebles, así como otros gastos extraordinarios.

CONCEPTO	2020	2019
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y amortizaciones	10,173,041	13,573,738
Total	10,173,041	13,573,738

❖ **Resultado del Ejercicio.**

Al cierre del ejercicio se tiene un desahorro de 9,107,260. En los ejercicios anteriores el desahorro del ejercicio correspondió al importe de la depreciación anual de los bienes muebles e inmuebles, sin embargo, para este ejercicio el importe del desahorro no corresponde al importe de la depreciación anual de los bienes muebles e inmuebles por \$ 10,173,042 ya que en el ejercicio se tiene una disponibilidad de recursos no ejercidos de proyectos propios multianuales por la cantidad de \$1,065,781.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA.

➤ **Modificaciones al patrimonio contribuido.**

Representa el aumento de las aportaciones, que se reciben de las fuentes de financiamiento con el fin de proveer activos necesarios para el ejercicio de los proyectos. A partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos, pasivos y patrimonio incluyen los efectos de re-expresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Al cierre del ejercicio el saldo es el siguiente:

CONCEPTO	MONTO
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	432,585,218
Aportaciones	188,619,255
Donaciones de capital	243,920,915
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2019	432,585,218
Aportaciones del ejercicio	30,691
Donaciones de capital	9,855,490
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	444,807
Saldo Neto en la Hacienda Pública/ Patrimonio 2020	442,916,206

➤ **Información sobre modificaciones al patrimonio generado.**

Se integra por el Resultado de Ejercicios anteriores, el Ahorro o desahorro que se presentó en la gestión.

El saldo al 31 de diciembre 2020 es de -274,013,632 pesos, la cual tuvo variaciones de -9,107,260 pesos, quedando un saldo neto al cierre del presente ejercicio de -283,120,892 pesos.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

➤ **Efectivo y equivalentes.**

Son los depósitos y transferencias bancarias disponibles para la operación, que son fácilmente convertibles en efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

CUENTA PÚBLICA 2020

El importe del efectivo y bancos tesorería corresponde al importe disponible para el pago de los impuestos por concepto de retenciones ISR de salarios, impuestos sobre nómina, cuotas ISSSTE, cuotas FOVISSSTE, cuotas SAR, retenciones de IVA e ISR de servicios profesionales, devoluciones a la TESOFE por ministración de recursos no ejercidos, entre otras, así como a la disponibilidad de los proyectos propios vigentes.

Los fondos en administración son los recursos que se reciben del CONACYT y fondos sectoriales y mixtos para la realización de proyectos específicos los cuales son manejados bajo la figura de fondos en administración. Cabe mencionar que estos recursos no forman parte del presupuesto de ECOSUR.

Las cuentas reflejan la disponibilidad bancaria de ECOSUR.

CONCEPTO	2020	2019
Efectivo en Bancos – Tesorería	38,244,592	22,730,112
Depósitos de Fondos de Terceros	23,850,683	5,272,332
Total, de Efectivo y Equivalentes	62,095,275	28,002,444

➤ **El aumento de los bienes muebles se deriva de la siguiente manera.**

CONCEPTO	2020
Mobiliario y equipo de Administración	1,682,023
Equipo e Instrumental de Laboratorio	1,941,261
Equipo de Transporte	1,247,007
Maquinaria, otros equipos	5,056,711
Colecciones, obras de arte	35,542
Total de bienes 2020	9,962,544

➤ **Conciliación de los flujos de efectivo neto de las actividades de operación y la cuenta de ahorro/desahorro ante rubros extraordinarios.**

Al cierre del ejercicio se tiene un desahorro de 9,107,260. En los ejercicios anteriores el desahorro del ejercicio correspondió al importe de la depreciación anual de los bienes muebles e inmuebles, sin embargo, para el presente ejercicio el importe del desahorro no corresponde al importe de la depreciación anual de los bienes muebles e inmuebles por 10,173,042 ya que en el ejercicio se tiene una disponibilidad de recursos no ejercidos de proyectos propios multianuales por la cantidad de \$1,065,781.

V. CONCILIACION CONTABLE PRESUPUESTARIA

➤ Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables.

CONCEPTO	TOTAL
1. Ingresos Presupuestarios	352,461,839
2. Más ingresos contables no presupuestarios	
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	
Otros ingresos contables no presupuestarios	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	
Productos de capital	
Aprovechamiento capital	
Ingresos derivados de financiamientos	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	
4. Ingresos Contables (4 = 1+2-3)	352,461,839

➤ Conciliación de egresos presupuestarios y los gastos contables.

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
1. Total de egresos (presupuestarios)		318,369,008
2. Menos egresos presupuestarios no contables		
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos tangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		

CUENTA PÚBLICA 2020

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
Otros Egresos Presupuestales No Contables	-33,027,050	
3. Más gastos contables no presupuestales		10,173,041
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	10,173,041	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos		
Otros gastos contables no presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1-2+3)		361,569,099

❖ **Los otros egresos contables no presupuestales se integran de la siguiente forma:**

CONCEPTO	IMPORTE
Gastos por cuenta de terceros (entero de retenciones de impuestos)	115,573,372
menos Ingresos ajenos por cuenta de terceros (retenciones de impuestos)	115,210,432
igual EGRESOS POR CUENTA DE TERCEROS. -	362,940
EROGACIONES RECUPERABLES	
Gasto ejercido no pagado	0.00
menos Intereses reintegrados a la TESOFE (dic 2019 - diciembre 2020)	16,603
igual Subtotal	-16,603
más Financiamiento flujo de efectivo (aplicación)	11,837,676
igual Erogaciones recuperables	11,821,073
Ingresos devengados no cobrados	0.00
menos Intereses generados de la TESOFE (ene - diciembre 2020)	17,699
igual Subtotal	-17,699
más Financiamiento flujo de efectivo (origen)	45,228,762
igual Ingresos provenientes de erogaciones recuperables	45,211,063
Erogaciones recuperables	11,821,073
menos Ingresos provenientes de erogaciones recuperables	45,211,063
igual EROGACIONES RECUPERABLES. -	-33,389,990
RESUMEN PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS CIFRAS. -	
EGRESOS POR CUENTA DE TERCEROS	362,940
EROGACIONES RECUPERABLES	-33,389,990
más OTROS EGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES. -	-33,027,050
igual	-33,027,050

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ **Cuentas de orden.**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se reflejaron los siguientes saldos:

CONCEPTO	2020	2019
Equipo de comodato	339,951	339,951
TOTAL	339,951	339,951

Los equipos en comodato son para la ejecución de proyectos, estos equipos se encuentran en las unidades de San Cristóbal y Tapachula

➤ **Cuentas de orden presupuestario.**

❖ **Cuentas de orden presupuestario de ingresos.**

CONCEPTO	2020
Presupuesto Ingresos Aprobado	403,739,567
Presupuesto Ingresos por ejecutar	31,678,160
Presupuesto Ingresos modificado	384,139,999
Presupuesto Ingresos devengado	0
Presupuesto Ingresos cobrado	352,461,839

❖ **Cuentas de orden presupuestario de egresos.**

CONCEPTO	2020
Presupuesto Egresos aprobado	403,739,567
Presupuesto Egresos por ejercer	32,743,941
Presupuesto Modificado	384,139,999
Presupuesto Egresos comprometido	0
Presupuesto Egresos devengado	0
Presupuesto Egresos Ejercido	0
Presupuesto Egresos Pagado	351,396,058

Con la finalidad de vincular el presupuesto con la contabilidad patrimonial se registra en cuentas de orden el presupuesto autorizado y sus modificaciones, tanto de los ingresos como de los egresos, cumpliendo con la NEIFGSP001, para el registro contable de las cuentas de orden presupuestaria de ingreso y egresos.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

1. Introducción.

El objetivo general de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, de forma tal que permita cumplir con los ordenamientos legales sobre el particular. A su vez, debe ser útil para que una amplia visión de usuarios pueda disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización externa de las cuentas públicas.

Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:

- ❖ Información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros;
- ❖ Información sobre la forma en que la entidad ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
- ❖ Información que sea útil para evaluar la capacidad de la entidad para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;
- ❖ Información agregada que coadyuve en la evaluación del rendimiento de la entidad en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros;
- ❖ Información sobre la condición financiera de la entidad y sus variaciones;
- ❖ Información sobre los ingresos presupuestales previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de estos hasta su ingreso a la tesorería del ente público y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan;
- ❖ Información sobre la asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales vigentes.
- ❖ información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones del ente público, de forma tal que permita conocer su postura fiscal e información complementaria para generar las cuentas nacionales.
- ❖ Información que coadyuve a la evaluación del desempeño de la institución y de los administradores de fondos públicos.

Asimismo, los estados financieros también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres.

El Colegio de la Frontera Sur es un centro público de investigación científica, perteneciente al sistema de centros públicos de investigación del CONACYT, que busca contribuir al desarrollo sustentable de la frontera sur de México, Centroamérica y el Caribe a través de la generación de conocimientos, la formación de recursos humanos y la vinculación desde las ciencias sociales y naturales.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

A raíz de la llegada del COVID-19 a nuestro país y ante las recomendaciones a nivel nacional de quedarnos en casa y guardar una sana distancia, las tareas de seguridad se enfocaron a responder a ello y a desarrollar protocolos y estrategias buscando contener la pandemia y poder continuar con las actividades para cumplir con los objetivos institucionales. A pesar de la pandemia no se paralizaron las actividades y gestiones administrativas. Se establecieron estrategias para procurar y garantizar que el trabajo administrativo del personal de las 5 unidades se efectuara en la modalidad a distancia, para ello se habilitaron accesos remotos para el desarrollo de estas actividades. Si bien es cierto, se observó la disminución del registro de convenios, aun así, se lograron firmar varios de ellos, de los cuales, hoy en día se encuentran en desarrollo (en el primer semestre se firmaron 9 convenios generales y se mantienen vigentes 17 convenios interinstitucionales y 7 convenios de transferencia de tecnología).

2. Panorama Económico Y Financiero.

Aún se esperan instrucciones del CONACYT para la actualización del Plan Estratégico de Mediano Plazo en concordancia con la nueva Ley de Ciencia y Tecnología y el nuevo Programa Especial de Ciencia y Tecnología (PECITI). La Dirección General de ECOSUR a finales del 2019 convocó a la co-construcción de un Plan institucional para el periodo del 2019-2024, y en el 2020 se concluyó el ejercicio, en el que se identificaron 15 prioridades estratégicas denominadas programas. Con base en este plan estratégico, se diseñó el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2021 con la colaboración de la Dirección General, Dirección de Administración y las tres coordinaciones (académica, de posgrado y vinculación) y propone estrategias y acciones que buscan fortalecer a la institución para cumplir con las metas institucionales. En el ámbito de la investigación se describe una estrategia para dar cumplimiento a los dos indicadores “Generación de conocimiento de calidad” y “Proyectos externos por investigador”, mismos que se inscriben en dos programas estratégicos denominados “Excelencia académica” y “Multi, inter y transdisciplina”. El objetivo de Investigación para el desarrollo sostenible busca fortalecer el programa de investigación mediante esfuerzos conjuntos y complementarios con sus socios en la región y fuera de ella, para generar información, tecnologías y sistemas de manejo sostenible con una visión multi e interdisciplinaria, orientados a contribuir a la solución de los grandes problemas socioambientales de la frontera sur. Estos programas estratégicos son el medio para consolidar el cumplimiento del objetivo y tienen como principal alcance lograr una ciencia de frontera, de carácter inter, multi y transdisciplinaria. En lo referente al Posgrado, se consolidará y fortalecerán sus programas de formación de recursos humanos, que aporten una visión interdisciplinaria al desarrollo sustentable y promuevan una mayor articulación con los actores de la región sur sureste de México y fuera de ella, se cuenta con acciones específicas para mejorar la “Eficiencia terminal” y el “Crecimiento y consolidación en la formación especializada”, el posgrado busca visibilizar la multi, inter y transdisciplina, en los proyectos y resultados de investigación, también plantea la importancia de promover un debate epistémico para la generación de preguntas de investigación transdisciplinarias que respondan a los problemas socioambientales complejos de la región. En el ámbito de Vinculación, para mantener e incrementar el número de actividades divulgación dirigidas al público general será necesario incentivar al personal académico de la institución para que generen artículos de divulgación y brindar herramientas de capacitación al personal académico para que desarrollen su potencial como divulgadores y divulgadoras de ciencia, lo cual podría potenciar su involucramiento en actividades y en la generación de productos dirigidos a un público general, no especializado en ciencia, lo cual tiene enormes beneficios para la sociedad. El catálogo de publicaciones y las dos revistas son grandes fortalezas de la institución y su continuidad a través de fortalecer el área de Fomento Editorial y los respectivos comités editoriales, son actividades clave para lograr comunicar la ciencia en una región tan desigual en el acceso al conocimiento. Se privilegia la comunicación para dar a conocer los resultados de las investigaciones en las diferentes audiencias de la región y del país. También en este programa de Vinculación, se establece que los grandes problemas estratégicos nacionales demandan una mayor y mejor comunicación entre

las instituciones de investigación científica y tecnológica de nuestro país con el sector industrial, gobierno, social y medioambiental a fin de impulsar el crecimiento y desarrollo económico en beneficio a sus habitantes. Con este programa ECOSUR buscan una mejor vinculación entre la ciencia, la economía y la sociedad y lograr una mayor integración de la instancia de vinculación y transferencia del conocimiento para enlazar actividades capacidades y recursos institucionales.

3. Autorización e Historia.

Derivado de la necesidad de crear nuevos centros de educación superior y de investigación científica y tecnológica, que brindaran soluciones a problemas regionales; por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de diciembre de 1974, se creó el Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste (CIES), con domicilio en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Posteriormente por Decreto Presidencial de fecha 14 de octubre de 1994, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 19 del mismo mes y año; se reformó el decreto que creó al Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste cambiando su denominación por la de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) con domicilio en la ciudad de Tapachula, Chiapas, continuando como un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, teniendo como actividades esenciales las de desarrollar proyectos de investigación científica con nivel de excelencia académica; establecer programas y cursos de posgrado para preparar a especialistas en el estudio y comprensión de la frontera sur del país, expedir certificados y otorgar constancias, diplomas o grados académicos a los profesionistas que concluyan los cursos impartidos en ECOSUR; vincular sus actividades con las universidades e instituciones de investigación y enseñanza superior de Centroamérica y el Archipiélago Antillano, y realizar proyectos de cooperación con instituciones o asociaciones científicas y tecnológicas, públicas o privadas con objetivos afines a los de ECOSUR.

Con fecha 05 de octubre del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 12 de dicho mes y año; se expide nuevo Decreto Presidencial, en donde se Reestructura El Colegio de la Frontera Sur, es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa, con domicilio en la Ciudad de San Cristóbal de las casas y con unidades en las ciudades en San Cristóbal de las casas y Tapachula, Chiapas, con unidades en las ciudades de San Cristóbal de las Casas, Chiapas; Chetumal, Quintana Roo; Villahermosa, Tabasco y Campeche, Campeche, sin perjuicio de que su Junta de Gobierno pueda autorizar el establecimiento de unidades, subsedes y representaciones de la Institución en otros lugares de la República Mexicana y del extranjero y tiene por objeto realizar y fomentar actividades de investigación científica básica y aplicada en materias que incidan en el desarrollo y la vinculación de México en su frontera sur, dando especial relevancia en su problemática ambiental, económica, productiva y social; además de la formación de recursos humanos a nivel posgrado de alta calidad capaces de contribuir a la solución de los problemas que plantea el desarrollo equitativo y sustentable; así como al desarrollo de tecnologías y diseños de estrategias que contribuyan al bienestar social, a la conservación de la biodiversidad, al uso racional, eficiente y sostenido de los recursos naturales, y en general al desarrollo sustentable; y que regirá sus relaciones con las dependencias de la Administración Pública Federal y con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología conforme a los convenios de desempeño que al efecto establezca la Ley de Ciencia y Tecnología.

4. Organización Y Objeto Social.

El Colegio de la Frontera Sur es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa.

ECOSUR, tiene su domicilio en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Estado de Chiapas, con unidades en las ciudades de Tapachula, Chiapas; Chetumal, Quintana Roo; Villahermosa, Tabasco y Campeche, Campeche; sin perjuicio de que su Junta de Gobierno pueda autorizar el establecimiento de unidades, subsedes y representaciones de la Institución en otros lugares de la República Mexicana y del extranjero y tiene por objeto realizar y fomentar actividades de investigación científica básica y aplicada en materias que incidan en el desarrollo y la vinculación de México en su frontera sur, dando especial relevancia a su problemática ambiental, económica, productiva y social, así como desarrollar tecnologías y diseñar estrategias que contribuyan al bienestar social, a la conservación de la biodiversidad, al uso racional, eficiente y sostenido de los recursos naturales, y en general al desarrollo sustentable.

En cumplimiento de dicho objeto, el Colegio de la Frontera Sur podrá realizar las funciones siguientes:

- ❖ Desarrollar e impulsar la investigación científica y realizar estudios en las disciplinas materia de su especialización, promover la innovación y procurar la mejor articulación social y contribuir a la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país;
- ❖ Contribuir con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología a que se refiere la Ley de Ciencia y Tecnología para asociar el trabajo científico y la formación de recursos humanos de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana;
- ❖ Formular, ejecutar e impartir enseñanza superior en programas para estudios de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización que contribuyan a la formación de especialistas en el estudio y comprensión de la frontera sur;
- ❖ Otorgar diplomas y expedir constancias, certificados de estudio, grados y títulos relacionados con las actividades materia de su objeto, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
- ❖ Difundir los avances en las disciplinas materia de su especialidad, así como publicar los resultados de investigaciones y trabajos que realice;
- ❖ Prestar servicios de asesoría, actuar como órgano de consulta y realizar estudios en las materias de su especialidad, cuando se lo soliciten el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y dependencias o entidades de la administración pública federal, estatal o municipal o instituciones sociales o privadas, de conformidad con las políticas que fije el Colegio y apruebe la Junta de Gobierno;
- ❖ Fomentar el trabajo en redes, nacionales e internacionales, tanto para la ejecución de proyectos de investigación, aplicación del conocimiento o formación de capital humano, así como para el desempeño institucional;
- ❖ Constituir, modificar o extinguir con el carácter de fideicomitente, los fondos de investigación científica, de conformidad con las reglas de operación que apruebe la Junta de Gobierno, así como los ordenamientos aplicables, en los términos y condiciones que señala la Ley de Ciencia y Tecnología; dichos fondos deberán registrarse ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- ❖ Promover y realizar reuniones y eventos de intercambios tanto nacionales como internacionales con instituciones afines;

- ❖ Otorgar becas y créditos educativos para participar en proyectos de investigación y demás actividades académicas;
- ❖ Otorgar reconocimientos, distinciones y estímulos a través de las disposiciones reglamentarias que para el efecto apruebe la Junta de Gobierno, contando con la validación jurídica que, en su caso, realice la Coordinadora Sectorial;
- ❖ Vincularse con las organizaciones públicas y privadas de su entorno, de tal manera que los resultados de las investigaciones respondan de manera eficiente a las demandas de la sociedad y promover el establecimiento de centros de investigación con otros sectores;
- ❖ Vincular sus actividades con las universidades e instituciones de investigación y enseñanza superior de la región, de Centroamérica y del archipiélago Antillano, a efecto de contribuir a su mejoramiento;
- ❖ Colaborar con las autoridades competentes en las actividades de promoción de la metrología, el establecimiento de normas de calidad y la certificación, apegándose a lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y
- ❖ Prestar los demás servicios y realizar las funciones necesarias para el cumplimiento de su objeto conforme a este decreto y otras disposiciones jurídicas aplicables.

➤ **Estructura orgánica.**

El desarrollo de las funciones a cargo de ECOSUR, para el cumplimiento de su objeto, se llevará a cabo mediante la Estructura Orgánica funcional de acuerdo con lo siguiente:

Funcional.

- ❖ Dirección General
- ❖ Dirección de Administración
- ❖ Coordinación General Académica
- ❖ Coordinación de Departamento Académica
- ❖ Coordinación General de Posgrado
- ❖ Coordinación de Vinculación e innovación
- ❖ Coordinación de Unidad Regional
- ❖ Titular del órgano Interno de Control

Órganos Colegiados Y Comités Internos

- ❖ Junta de Gobierno (JG)
- ❖ Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)

- ❖ Comité Externo de Evaluación (CEE)
- ❖ Comisión Dictaminadora Externa (CDE)
- ❖ Consejo Asesor Externo (CAE)
- ❖ Consejo Técnico Consultivo Interno (CTCI)
- ❖ Comité de Docencia (CD)
- ❖ Comité de Laboratorios Institucionales Comité de Ética para la Investigación (CEI) Comité de Validación (CVA)
- ❖ Comité Editorial (CE) Comité de Becas (CB)
- ❖ Comité Interno de Ahorro Energético (CIAE) Comité de Adquisiciones (CA)
- ❖ Comité de Bienes Muebles (CBM)
- ❖ Comité de Cancelación de Adeudos (CCA) Comité de Transparencia (CT)
- ❖ Grupo de trabajo de Dirección de TIC Comité Técnico del FID-784 (COTEFI)

➤ **Ejercicio fiscal.**

El presente documento presenta la información financiera del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2020.

➤ **Régimen fiscal.**

Personas Morales con Fines no Lucrativos

Obligaciones Fiscales Registradas

- ❖ Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios
- ❖ Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta
- ❖ Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL
- ❖ Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.
- ❖ Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios
- ❖ Entero de retenciones de IVA Mensual

5. Bases De Preparación De Los Estados Financieros.

❖ Actualización a los pronunciamientos contables

La Contabilidad Gubernamental tiene como finalidad contribuir a la gestión de la Gestión Pública. La información Financiera del sector público es presentada con estricto apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y, en general, los estados financieros se orientan a informar sobre la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros y su realización dentro de los parámetros legales técnicos autorizados, la última actualización es con fecha 23 de diciembre 2020.

❖ Pronunciamientos contables

Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2020

- NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.
- NIFGG SP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades
- NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables.
- NIFGG SP 04 Re expresión.
- NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales.
- NIFGG SP 06 Arrendamiento Financiero.
- NACG 01 Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental.

6. Políticas De Contabilidad Significativas.

Como marco de referencia para el registro de sus operaciones son; la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera Gubernamental y el Manual de Contabilidad Gubernamental.

Las operaciones se registran al valor histórico que tienen al momento de realizarse y las pactadas en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha en que se pagan, convirtiéndose los saldos a fin de ejercicio al tipo de cambio de esta fecha.

El Colegio registra su contabilidad en base a las reglas de la Institución del Sistema del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; por estar considerado como un Centro del Sistema CONACYT. Asimismo, la mayor parte del registro contable de las operaciones de sus 5 unidades establecidas en, San Cristóbal de las Casas y Tapachula, Chiapas; Chetumal, Quintana Roo; Villahermosa, Tabasco y Campeche, Campeche; se realizan en cada una de ellas, la consolidación de estos se lleva a cabo en la Administración General de la entidad, establecida en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

7. Posición En Moneda Extranjera Y Protección Por Riesgo Cambiario.

En el caso de transacciones en moneda extranjera, se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera existentes se ajustan al tipo de cambio de divisas extranjeras en la fecha de la transacción para el registro contable de conformidad a lo establecido por la CONAC. La diferencia por fluctuación se registra afectando la partida específica en el gasto o ingreso, dependiendo si es pérdida o utilidad, cumpliendo con lo señalado en la MCGSPF 26 (DIFERENCIAS CAMBIARIAS).

8. Reporte Analítico Del Activo.

El estado analítico del activo contiene saldos iniciales de los libros de activo circulante y no circulante se desglosa el saldo inicial, los cargos y abonos del periodo, el saldo final al cierre del ejercicio y las variaciones entre el saldo inicial y el saldo final. La depreciación del ejercicio se calcula sobre los valores de inversión histórica y actualizada utilizando el método de línea recta sobre saldos finales, aplicando las siguientes tasas:

CUENTA	CONCEPTO	AÑOS DE VIDA ÚTIL	% DE DEPRECIACIÓN ANUAL
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad		
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		

CUENTA PÚBLICA 2020

CUENTA	CONCEPTO	AÑOS DE VIDA ÚTIL	% DE DEPRECIACIÓN ANUAL
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

9. Reporte De Recaudación.

Sin información que revelar

10. Información Sobre La Deuda Y El Reporte Analítico De La Deuda.

Sin información que revelar

11. Calificaciones Otorgadas.

ECOSUR no recibió en el ejercicio 2020, ningún tipo de calificación crediticia.

12. Proceso De Mejora.

En Cumplimiento al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2020 y cumplimiento a las Disposiciones de Austeridad, ajuste de gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública. Las Medidas específicas que ECOSUR, llevó a cabo para dar cumplimiento a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, fueron las siguientes:

- No hubo creación de plazas durante el ejercicio 2020, los incrementos en sueldos y prestaciones que se otorgaron a los servidores públicos fueron los exclusivamente autorizados por las instancias correspondientes. El presupuesto ejercido en este rubro obedece específicamente a la política salarial y prestaciones socioeconómicas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Presupuesto Regularizable de Servicios Personales.
- Los sueldos y prestaciones otorgados a mandos medios y superiores fueron de conformidad al oficio número 307-A.-2712 de fecha 30 de octubre de 2019 en el que comunica el “tabulador de sueldos y salarios brutos del presidente de la República y de los servidores públicos de mando y de enlace de las Dependencias y sus Equivalentes en las Entidades” con vigencia a partir del 01 de enero de 2019, emitido por la Subsecretaria de Egresos de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- ECOSUR no llevó a cabo ninguna adquisición, ni arrendamiento de inmuebles en 2020.
- No se realizó ninguna adquisición de vehículos.

Como seguimiento a las medidas de austeridad pueden destacarse las siguientes:

- Como medida de austeridad y en cumplimiento al distanciamiento social para evitar la propagación y contagio del COVID-19 se incrementó el uso de videoconferencias entre el personal académico, administrativo, de apoyo y estudiantes de las cinco unidades de ECOSUR y con personal de instituciones nacionales e internacionales, para el desarrollo de sus actividades, con el fin de disminuir al mínimo indispensable las reuniones presenciales. Entre los diferentes eventos que se realizan por videoconferencia, están: Las evaluaciones a estudiantes de Posgrado, la mayoría de las sesiones de órganos como Comité Técnico Consultivo (CTC), Comité de Docencia, Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), Comité de Adquisiciones, entre otros órganos colegiados de ECOSUR. Igualmente se buscó reducir al mínimo indispensable el número de personas en comisiones oficiales. Lo anterior, con la finalidad de ahorrar en viáticos y pasajes nacionales e internacionales. A través de la plataforma digital TEAMS, se realizaron un total de 42,159 reuniones, abarcando un total de 27,336 participantes y un total de 93,012 horas. Por plataforma bluejeans, se realizaron 4,121 reuniones, con un total de 34,909 participantes en 13,069 horas.
- La disminución de las diligencias para actividades administrativas como: trámites bancarios, servicios de paquetería, compras menores de materiales, etc. Al respecto, se está realizando un mantenimiento preventivo a vehículos institucionales para un mejor rendimiento km/litro. Las acciones fomentan un consumo menor de combustible, a la vez que reducen las horas extras del personal de comisión (conductores).
- La preferencia por la digitalización de documentos y el uso de medios electrónicos para que la impresión se reduzca a lo más indispensable. Se comparten impresoras entre diversas áreas para optimizar el uso de los consumibles.

- La concientización del personal de ECOSUR para reducir el consumo de energía eléctrica. Igualmente se realiza el cambio de lámparas convencionales a lámparas ahorradoras, se revisa el apagado de luces y climas en horarios fuera de oficina, se busca utilizar al máximo la luz solar para la iluminación de las oficinas y salones de posgrado.

ECOSUR llevó a cabo las siguientes contrataciones consolidadas:

- A nivel Unidades Administrativas:

Se privilegió el procedimiento de licitación pública nacional por medios electrónicos de Compra-Net, con las licitaciones públicas consolidadas de los siguientes servicios:

- ❖ Seguros de personas y de bienes: seguros de vida y en relación con el segundo (póliza empresarial, equipo electrónico, lanchas y motores y automóviles y camiones).
- ❖ Servicios de Abastecimiento de Combustible.
- ❖ Servicios de boletos de avión
- ❖ Servicio de limpieza.
- ❖ Servicio de seguridad y vigilancia.
- ❖ Se adjudicó el suministro de vales de despensa a través de un contrato Marco para 2020

- **Contrataciones Consolidadas a Nivel Sectorial con CONACYT.**

- ❖ La adquisición del Servicio de Licenciamiento de derecho de uso de Software de Microsoft para el CONACYT y Centros Públicos de Investigación fue adjudicado al proveedor "SWON IT SERVICES MEXICO S.A DE C.V.", por un periodo de 36 meses cubriendo del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2023. El procedimiento fue realizado por el CONACYT, a través de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-03890X001-E24-2020 generando un contrato multianual por tres años. Para ECOSUR, el monto del contrato asciende a la cantidad de 3,874,893 pesos ejerciéndose por cada uno de los años la cantidad de 1,291,631 pesos I.V.A. incluido.

- **Contratación Consolidada a Nivel Entidad.**

- ❖ Servicio de Fotocopiado y de Impresión.

Para la contratación de este servicio se ha privilegiado la contratación de servicio de fotocopiado e Impresión, evitando con esto, costo de mantenimiento, el consumo de accesorios y consumibles, ya que este tipo de contrato incluyen el costo integral de consumibles, accesorios, y mano de obra, así mismo.

- ❖ Servicio de Telefonía Convencional.

Se tienen contratada con el proveedor una tasa preferencial, debidamente autorizada por el mismo, para el servicio de telefonía convencional.

- ❖ Los servicios de señales de Banda Ancha (Fibra Óptica).

Se tienen consolidadas las cuentas de todas las Unidades, por lo que las compañías telefónicas que actualmente se tienen contratadas, nos ofrecen tarifas con costos preferenciales.

- ❖ Servicio de Mensajería.

El uso de guías se está requiriendo únicamente para aquellos casos urgentes y estrictamente necesarios, el servicio de mensajería ha venido disminuyendo derivado del uso del correo electrónico, one drive y teams lo cual sustituye en muchos casos el de mensajería.

➤ **Seguros de bienes patrimoniales.**

Considerando los beneficios obtenidos en las últimas licitaciones, en las que se ha logrado que las aseguradoras ganadoras respeten los beneficios adquiridos por la entidad, a través del tiempo y en algunos casos con coberturas adicionales, en 2020 se continuó con la licitación pública de estos servicios; beneficios que superan a los que se obtendrían en caso de incorporarse a las pólizas institucionales de bienes patrimoniales coordinadas por la SHCP, ya que éstas no representarían una reducción y las condiciones de aseguramiento no mejorarían; además, por otro lado, son distintas a las contratadas en la póliza institucional, por tal motivo no se ha llevado a cabo tal incorporación.

Cumplimiento a las disposiciones de Austeridad, ajuste de gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública.

En observancia a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, en el rubro de Servicios Personales, El Colegio de la Frontera Sur se sujetó a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, las medidas fueron las siguientes:

13. Información Por Segmentos.

ECOSUR no cuenta con información financiera de manera segmentada.

14. Eventos Posteriores Al Cierre.

ECOSUR no presenta eventos posteriores al cierre.

15. Partes Relacionadas.

En las presentes notas no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Contingencias.

Al 31 de diciembre de 2020, ECOSUR cuenta con seis juicios laborales en trámite:

- ❖ Expediente 578/2010, incoado por Verónica Marina Alarcón Estrada.

El Derivado de la reposición del procedimiento, el cual se inició como resultado de un amparo concedido a ECOSUR, el 16 de noviembre del 2017, se dictó nuevamente un laudo mediante el cual se condena a ECOSUR a reinstalar a la actora, así como al pago de diversas prestaciones.

ECOSUR, presento en tiempo y forma, el Amparo Directo contra esta resolución, por su parte la parte actora, también interpuso un Amparo directo contra dicho laudo.

En cumplimiento a los amparos, se ordenó nuevamente la reposición del procedimiento por lo que actualmente el juicio se encuentra en la etapa de instrucción desahogando pruebas ofrecidas por ambas partes, las cuales no fueron desahogadas legalmente.

El 24 de febrero se interpuso amparo directo ante el Tribunal Colegiado de Circuito, en contra del laudo de fecha 24 de enero 2020, así mismo se adhirió al amparo la parte actora principal. Se continúa dando seguimiento al desahogo de las probanzas ofrecidas por ECOSUR para buscar un laudo absolutorio en beneficio de ECOSUR.

El pasivo contingente es por la cantidad de 2, 678,374 pesos

- ❖ Expediente 433/2015, incoado por Irene Sánchez Moreno.

Terminada la etapa del desahogo de todas y cada una de las pruebas la Junta Especial número 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez Chiapas dicto un laudo, mediante el cual condena y absuelve a ECOSUR de diversas prestaciones reclamadas, por lo que se presentó en tiempo y forma, el Amparo Directo contra esta resolución, en contra de los resolutive condenatorios para ECOSUR.

Por su parte la parte actora, también interpuso un Amparo directo contra dicho laudo.

El 5 de marzo del 2020 se ingresó promoción a la Junta 49 Federal de Conciliación y Arbitraje, fecha y hora para la reinstalación de la parte actora, a efecto de que no sigan corriendo los salarios caídos y genere un incremento al monto condenado. Debido que a la fecha no ha recaído acuerdo a la promoción referida, con fecha 22 de septiembre del 2020, se solicitó de nueva cuenta se determine por la autoridad fecha y hora para la reinstalación en forma de la actora y así dar cumplimiento a dicho laudo. La parte actora interpuso un amparo indirecto por el incumplimiento del laudo, dicha instancia fue resulta el pasado 7 de diciembre de 2020 para que de forma inmediata la Junta formalice la reinstalación, pendiente que la Junte concrete tal situación.

El pasivo contingente es por f a cantidad de 988,499 pesos.

- ❖ Expediente 808/2017, incoado por Aarón Jarquín Sánchez y otros.

La presente demanda consta de 199 actores, en la cual demandan como prestación principal el pago del cien por ciento del costo de la prima o póliza del seguro de gastos médicos mayores.

Con fecha 31 de enero del 2020, la autoridad laboral determinó diferir la audiencia al 1 de junio del 2020 a las 9:30 horas, por no estar debidamente notificados los terceros llamados a juicio: AXA Seguros e ISSSTE.

Con fecha 1 de junio del 2020 se acudió a la audiencia referida en el párrafo que antecede, sin embargo, se informó en ese momento que no se llevaría a cabo dicha audiencia por la emergencia sanitaria decretada, ya que solo se estaban realizando convenios y pagos; por lo que se está en espera para nueva fecha del desahogo de audiencia, cabe destacar que se ha mantenido contacto con el actuario, a fin de realizar la notificación a los terceros llamados a juicio. Actualmente, se ha notificado a Aseguradora Axxa y SChP, pendiente el exhorto para notificad al ISSSTE como tercero interesado, la audiencia nuevamente se difirió para el 21 de junio de 2021 a las 9 horas.

El pasivo contingente es por la cantidad de 1,600,000 pesos.

- ❖ Expediente 292/2018, iniciado por Obeimar Balente Herrera Hernández, el presente juicio fue notificado a ECOSUR el 20 de junio del 2018, el actor reclama una plaza de Investigador, así como diversas prestaciones. Pasivo contingente por la cantidad de 219,776.00 pesos.
- ❖ Expediente 522/2019, iniciado por Ada Jiménez Roblero y otros actores identificados como académicos, investigadores y técnicos, demandan el pago íntegro de las prestaciones socioeconómicas determinadas al Colegio de la Frontera Sur. El 5 de marzo del 2020, se presentó promoción de designación y revocación de abogados y actualización de domicilio, se está en espera de que sea acordado. Por otra parte, se está en espera de la emisión de la resolución del incidente de competencia aludido. El pasivo contingente es por la cantidad de \$2,932,000.00 pesos por cada año reclamado.
- ❖ Expediente 533/2019, iniciado por Silvestre Raquel Trujillo Santiago, donde reclama reinstalación, salarios caídos y otras prestaciones.

Con fecha 10 de diciembre de 2019, se celebró audiencia de conciliación demanda y excepciones, en donde El Colegio promovió Incidente de Competencia; motivo por el cual la audiencia incidental de competencia se celebrará a las 13:00 hrs., del 06 de abril de 2020. Con relación a este expediente se informa que el 14 de enero de 2021 se programó la audiencia de pruebas y alegatos del incidente de competencia promovido por ECOSUR, pendiente la resolución de este. Pasivo contingente por la cantidad de 334,637.00 pesos.

➤ **RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de El Colegio de la Frontera Sur.

Estas notas son parte integrante de los estados Financieros adjuntos.

Autorizó: Dra. María del Carmen Pozo de la Tijera

Directora General

Elaboró: Mtra. Leticia Espinosa Cruz

Directora de Administración